



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Casa Moreno SAS - EX-2025-00126222- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la compra de materiales de plomería faltantes, y de corralón, para realizar las tapas de inspección de hormigón que fueron retiradas de la trinchera del Edificio de Ciencias II, correspondiente a la obra de entubado cloacal del Sector Sur, según NO-2025-00020682-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0005-00002024, B/0005-00002029 y B/0005-00002030, y la nota de crédito B/0005-00000183, emitidas por el proveedor CASA MORENO S.A.S. – CUIT: 30-71655857-2, por la suma total de \$246.288,23 (Pesos Doscientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Ocho y Ocho con 23/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con partidas de PROFOIN Infraestructura – Mantenimiento y reparaciones edilicias.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

